



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA
Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Comisorio:	00001
Radicación:	730264089001-2020-00061-00.
Demandante:	Luz Ángela naranjo Acosta
Demandado:	Ana Lucía Naranjo Acosta y Otros

En atención a la constancia secretarial que antecede **AUXILIESE** el despacho comisorio número 00001, procedente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Alvarado – Tolima, en consecuencia, dada la facultad de subcomisionar conferida por el Juzgado Comitente, se procede a subcomisionar al señor ALCALDE MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA, para la realización de la diligencia de entrega encomendada en el despacho comisorio de la referencia, con las facultades allí otorgadas por el comitente, por secretaría **ENVÍESE** el respectivo despacho comisorio y una vez devuelto el mismo por parte del subcomisionado, **DEVUÉLVASE** de manera inmediata el despacho comisorio al Juzgado Comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ